

ORD.: N° 1695/2018.

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información **N° MU263T0002303**

MAT.: Responde Solicitud de Acceso a la Información

RECOLETA, 17 de Abril de 2018

**DE: LUIS MOREIRA URIBE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

PARA: MARIO GUZMÁN VERGARA – Tachado por Ley 19.628

De acuerdo a la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 20 de marzo de 2018, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

"Ruego al Director de Control entregar la siguiente información:

- 1.- Monto de fondos traspasados desde la Municipalidad a la Corporación de Deportes durante el año 2017.*
- 2.- Número de rendiciones efectuadas correspondientes a los fondos al año 2017*
- 3.- Rendiciones aceptadas correspondientes a los fondos al año 2017*
- 4.- Rendiciones rechazadas correspondientes a los fondos al año 2017*
- 5.- Resoluciones de las rendiciones realizadas si existieran.*
- 6.- Montos de los fondos traspasados por el municipio a la Corporación de Deportes en el año 2018"*

Damos respuesta a su solicitud:

Se adjunta Memorándum N° 372.2018 del Director de Control, en el cual se detalla la respuesta a su solicitud.

Las rendiciones rechazadas (en realidad observadas), corresponden a diferentes situaciones, (falta de coincidencia de totales en Previred, sin visto bueno de Directora, liquidaciones de sueldo sin vistos buenos, discordancia de montos). Todas ellas están en proceso de corrección.

De no estar conforme con la respuesta precedente, usted podrá interponer amparo por su derecho de acceso a la información ante el Consejo para la Transparencia dentro del plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de la misma.

Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 693 de 28 de marzo de 2018.

Saluda atentamente a Ud.



**LUIS MOREIRA URIBE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

LMU/hca/ltg